



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0678-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 27 de octubre de 2023

VISTOS:

Los expedientes presentados por los (as) bachilleres de la Facultad de Odontología de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, solicitando el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis; el Oficio N° 172-2023-D-F. OD-UANCV-J de fecha 05 de octubre de 2023 y Oficio N° 183-2023-D-F. OD-UANCV-J de fecha 19 de octubre de 2023, documentos suscritos por el Decano de la Facultad de Odontología/UANCV; el Informe N° 075-2023-UANCV-SG/UGT de fecha 27 de octubre de 2023, suscrito por la Jefa de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaria General de la UANCV; y el acuerdo de Consejo Universitario en su sesión ordinaria presencial de 27 de octubre de 2023 ; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 11° del Estatuto de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, el Estado reconoce la autonomía universitaria y sostiene que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo, y económico; asimismo, las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, el Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", ha sido aprobado mediante Resolución N° 0018-2020-UANCV-AU-R, de fecha 26 de octubre de 2020, siendo publicado en fecha 29 de octubre de 2020, en el portal Institucional de la Universidad www.uancv.edu.pe, el mismo que entra en vigencia a partir del día siguiente de dicha publicación;

Que, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), mediante Resolución del Consejo Directivo N° 034-2020-SUNEDU/CD, de fecha 04 de marzo de 2020, resolvió denegar la Licencia Institucional a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" para ofrecer el servicio educativo superior universitario en el territorio nacional, en atención a la evaluación que se detalla en el Informe Técnico de Licenciamiento N° 021-2020-SUNEDU-02-12 del 21 de febrero de 2020;

Que, asimismo con Oficio N° 2228-2021-SUNEDU-02-13 de fecha 10 de agosto de 2021, la Dirección de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, comunicó la ampliación excepcional del plazo de cese de actividades de la Universidad Andina (UANCV) de Juliaca, por tres (03) años más; según la autorización, los servicios educativos que brindará la UANCV a sus estudiantes es hasta el 31 de diciembre de 2024; la misma que de acuerdo con el tercer artículo de la Resolución del Consejo Directivo N° 044-2020-SUNEDU/CD, el plan de operaciones y anexos presentados por la Universidad serán materia de supervisión;

Que, acorde al artículo 77° del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, la Universidad otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro o Magister, Doctor, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad que correspondan, a nombre de la Nación. En su literal b) establece: El Título Profesional requiere el Grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. El Título Profesional sólo se puede obtener en la Universidad en la cual se haya obtenido el Grado de Bachiller; concordante con el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, a través de los Oficios N° 172-2023-D-F. OD-UANCV-J de fecha 5 de octubre de 2023 y N° 183-2023-D-F. OD-UANCV-J de fecha 19 de octubre de 2023, el Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, ha elevado los expedientes de los(as) bachilleres, aprobados en Consejo de dicha Facultad respectivamente, sobre el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, para su aprobación;

Que, con fecha 14 de diciembre de 2022, el Bachiller JEMNI ALVARO CCOA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INFLUENCIA DE LA ESTRUCTURA FAMILIAR EN EL COMPORTAMIENTO DE HIGIENE ORAL EN ADOLESCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADVENTISTA ALBORADA – JULIACA, 2022, para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 14 de julio de 2023, la Bachiller JOSELYN PAOLA CCALLO OVIEDO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: TIPO DE REBORDE RESIDUAL ASOCIADO AL TIEMPO DE EDENTULISMO EN PACIENTES EDÉNTULOS PARCIALES NO TRATADOS PROTÉSICAMENTE DEL CENTRO DE SALUD SANTA ADRIANA, 2022, para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0678-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 27 de octubre de 2023

Que, con fecha 05 de julio de 2023, la Bachiller RUTH ALEJANDRA CANO MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: NIVEL DE CONOCIMIENTO DE PASTAS CON FLUORURO EN LOS PADRES DE FAMILIA Y SU RELACIÓN CON LA CARIES DENTAL EN NIÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 40606 SEUL CAYMA, AREQUIPA 2022, para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 06 de julio de 2023, el Bachiller BERNARDINO CHURA PARI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: RELACIÓN DE CARIES DENTAL Y ANEMIA FERROPÉNICA EN NIÑOS QUE ACUDEN AL CENTRO DE SALUD AJOYANI, CARABAYA PUNO 2021, para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 06 de julio de 2023, la Bachiller SONIA HUILLCA TTITO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ASOCIACIÓN ENTRE EL PATRÓN DE PUNTILLADO GINGIVAL ANTEROSUPERIOR Y EL FENOTIPO GINGIVAL EN ALUMNOS DE LA GRAN UNIDAD ESCOLAR LAS MERCEDES, JULIACA 2022, para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 07 de julio de 2023, el Bachiller RODOLFO DANIEL CHARCA ZELA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: RELACIÓN DEL ESTADO NUTRICIONAL Y LAS MANCHAS CROMÓGENAS EN NIÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 40300 MIGUEL GRAU AREQUIPA - 2022, para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 13 de julio de 2023, el Bachiller HIDELIO GOMEZ QUIROZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: RELACIÓN ENTRE LA ANEMIA Y CARIES DENTAL EN NIÑOS DE 1 A 5 AÑOS EN EL HOSPITAL APOYO YUNGUYO, AÑO 2022, para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 13 de setiembre de 2023, la Bachiller JESSICA ESTEFANY YANA MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: FACTORES CONDICIONANTES QUE INFLUYEN EN LA AUTOMEDICACIÓN DEL DOLOR DENTAL EN PACIENTES QUE ACUDEN AL PUESTO DE SALUD 9 DE OCTUBRE DE JULIACA 2021, para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 24 de julio de 2023, la Bachiller DAMIANA JIMENEZ CHOQUE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: RELACIÓN DEL NIVEL DE CONOCIMIENTO DEL MANEJO ODONTOLÓGICO DE PACIENTES CON TUBERCULOSIS PULMONAR Y PERCEPCIÓN DE RIESGO DE CONTAGIO EN ESTUDIANTES DE LA CLÍNICA ODONTOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ, JULIACA 2022, para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 09 de agosto de 2023, el Bachiller JOSE IVAN DEZA HERRERA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INFLUENCIA DE UNA TÉCNICA NO FARMACOLÓGICA EN EL CONTROL DE ANSIEDAD FRENTE AL TRATAMIENTO DENTAL EN NIÑOS ATENDIDOS EN LA CLÍNICA ODONTOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ, JULIACA 2022, para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 08 de setiembre de 2023, el Bachiller JAVIER ENRIQUE DURAND POCOHUANCA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EVALUACIÓN DE LOS CONTACTOS INTERPROXIMALES Y SU RELACIÓN CON LA GINGIVITIS EN PACIENTES PORTADORES DE CORONAS DE RECUBRIMIENTO TOTAL QUE ACUDEN AL CENTRO DE SALUD CLASS SANTA ADRIANA, JULIACA 2021, para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, en aplicación del artículo 19°, inciso j) del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la UANCV, es atribución del Consejo Universitario conferir los grados académicos y los títulos profesionales, aprobados por las Facultades;

Que, el Consejo Universitario de esta Casa Superior de Estudios, en su sesión ordinaria presencial de fecha 27 de octubre de 2023, y conforme a las atribuciones conferidas por el Estatuto, acordó conferir a nombre de la nación el TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, a los(as) bachilleres de la Facultad de Odontología de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca;

Que, en mérito al artículo 22°, inc. a), del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, es atribución del Rector presidir el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria, así como hacer cumplir sus acuerdos;

y,



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0678-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 27 de octubre de 2023

Estando, al acuerdo de Consejo universitario de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades al señor Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFERIR, a nombre de la nación el **TÍTULO PROFESIONAL**, por la modalidad de sustentación de tesis, a los (as) bachilleres de la Facultad de Odontología de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, que a continuación se indica:

I. **TÍTULO PROFESIONAL DE CIRUJANO DENTISTA**

1. JEMNI ALVARO CCOA
2. JOSELYN PAOLA CCALLO OVIEDO
3. RUTH ALEJANDRA CANO MAMANI
4. BERNARDINO CHURA PARI
5. SONIA HUILLCA TTITO
6. RODOLFO DANIEL CHARCA ZELA
7. HIDELIO GOMEZ QUIROZ
8. JESSICA ESTEFANY YANA MAMANI
9. DAMIANA JIMENEZ CHOQUE
10. JOSE IVAN DEZA HERRERA
11. JAVIER ENRIQUE DURAND POCOHUANCA

ARTÍCULO SEGUNDO.- REGISTRAR E INFORMAR, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) sobre la expedición de TÍTULO PROFESIONAL, que refiere el artículo primero de la presente resolución, para los registros correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE, la presente resolución en el portal institucional de transparencia de la Universidad, (www.uancv.edu.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que el Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Administrativo, Decano de Facultad, Filiales, Oficina de Servicios Académicos, Oficina de Investigación, Oficina de Economía, Oficina de Planificación Universitaria, Oficina de Asesoría Jurídica, Defensoría Universitaria, Oficina de Imagen Institucional y la Oficina del Órgano de Inspección y Control, quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese,


UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Dr. Juan Benites Noriega
RECTOR


UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
SECRETARÍA
GENERAL

Dr. Richard Condori Cruz
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN

R UANCV; VICE RECTORADOS, Decano de la Facultad de Odontología; SUNEDU;
OFICINAS: SA, PU, E, OI, AJ, OGCA, SG, DU, ORIC; y demás oficinas administrativas. UNIDADES: GT, CO.
ARCH. JBN/RCC/Insv